

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-644



Fecha de ingreso: 23-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2023-644

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR JARED CASTRO ENCINAS

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 5501 M9 UPI 9 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-083-00009-00-0000

Propietario: VICTOR JARED CASTRO ENCINAS

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO M9 UPI 9 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	36.12	COCHERA, PLANTA ALTA Y BAJA	374.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	36.12		74.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	36.12		74.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	374.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 0.00 0.00 108.36 \$ 899.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 8:31:19

Dirección: null

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

07 MAR. 2023

Usuario:

302c0214169ee746cdb3ac2375d3927c4ab295d2d78cd1bd02145fb649b896fbceccc1462399fe773d3d337111de